**ACUERDO INTERNO SGV-16-2025**

Guatemala, 13 de mayo de 2025.

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 260-2013, de fecha veintisiete de junio de dos mil trece, reformado por el Acuerdo Gubernativo 63-2024 de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, establece la obligación de todos los órganos del Organismo Ejecutivo de implementar dentro de su estructura organizativa, adscrita al Despacho Superior de la Autoridad Máxima, una Unidad de Género como una instancia de asistencia, coordinación y asesoría para la implementación y el seguimiento de políticas públicas vinculadas con los derechos de las mujeres, el empoderamiento, y el desarrollo integral de las mujeres.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Interno número SGV-12-2024 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, la Vicepresidencia de la República conformó el Comité Temporal para la Implementación de la Unidad de Género, documento que fue modificado a través del Acuerdo Interno número SGV-07-2025 de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, mismo que deberá ser modificado en cuanto a su integración, todo con el objetivo de darle seguimientos a las acciones pertinentes que permitan cumplir con la Implementación de la Unidad de Género en la Vicepresidencia de la República.

**POR TANTO**

En cumplimiento de sus atribuciones y de lo establecido en los artículos 2, 4 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala;

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Se modifica el artículo 1 del Acuerdo Interno SGV-07-2025, de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticinco, en el sentido que, se sustituye en la integración del Comité Temporal, al Licenciado Juan Antonio Quezada Gaitán, por la Licenciada Hilda Elizabeth Pineda García.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo Interno entra en vigencia inmediatamente, debiendo notificarse a los integrantes del Comité Temporal y al Licenciado Juan Antonio Quezada Gaitán, y publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

**COMUNÍQUESE,**